



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

17 de noviembre de 2023

**Boletín No. 24**

### **José Díaz, Base de Apoyo del EZLN, continúa siendo rehén del Estado**

- **Ha superado ya un año sometido a prisión preventiva oficiosa.**
- **Su caso se enmarca en el patrón de fabricación de culpables y criminalización a defensores que opera en Chiapas**

El pasado 25 de noviembre se cumplió un año de la detención arbitraria de José Díaz Gómez, Base de Apoyo del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (BAEZLN), por lo que es urgente que las autoridades de Chiapas lo liberen de manera inmediata y reconozcan su inocencia.

José Díaz, del pueblo Ch'ol, permanece en una situación grave de vulnerabilidad a su dignidad humana, por la fabricación de un delito en su contra. Se encuentra recluido en prisión preventiva oficiosa en el Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 17 "El Bambú", Catazajá, Chiapas.

La acusación se basa en montajes por parte de la Fiscalía General del Estado. Este ha sido el modo de operar de esta instancia quien opera un patrón de fabricación de culpables y criminalización contra personas defensoras en complicidad con el Poder Judicial local.

Su proceso en prisión preventiva se ha visto maliciosamente prolongado. La Fiscalía de Distrito Selva, y el Juzgado de Control que lleva la causa han acudido a la ampliación de plazos de investigación con el fin de retrasar su audiencia de juicio, a sabiendas de que es imposible acreditar cualquier responsabilidad en su contra. Ante la falta de pruebas reales han continuado de manera articulada con una simulación a costa de su libertad.

Adicionalmente el procedimiento ha sido retrasado debido a la falta de debida diligencia por parte de la defensoría pública del estado; hace poco más de dos meses fue asignado un nuevo defensor público quien no se ha entrevistado con José Díaz para actualizar su estado penal y necesidades de acceso a la justicia. En consecuencia, no ha realizado acciones necesarias para impulsar su pronta liberación.

El 15 de noviembre de 2023, el BAEZLN petitionó ante el Juzgado de Control de Catazajá, la modificación de sus medidas cautelares a la de estar sujeto a proceso en libertad condicionada. José Díaz tiene dos hijos menores de edad y esposa, quienes también sufren las consecuencias de su detención, afectando la convivencia familiar, así como su situación física, psicológica y económica por lo que el cambio de medida es una necesidad para aminorar tales impactos. Al momento no se ha dado respuesta a la solicitud.

---

CAMINAMOS CON LOS PUEBLOS



[www.frayba.org.mx](http://www.frayba.org.mx)  
[frayba@frayba.org.mx](mailto:frayba@frayba.org.mx)



Brasil 14, Barrio de Mexicanos, C.P. 29240  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas México



Telefax + 52 (967) 678 3548, 678 3551, 678 7395, 678 7396



El EZLN ha denunciado que tanto José Díaz como Manuel Gómez Vázquez han sido rehenes del gobierno estatal de Chiapas, ambos indígenas presos por ser zapatistas.<sup>1</sup> A estos casos de criminalización se suman otros más en Chiapas como son los casos de la detención de Cesar Hernández y José Luis Gutiérrez, defensores tseltales criminalizados por oponerse a la imposición de una base de la Guardia Nacional en su territorio; o el caso de los cinco compañeros defensores tseltales de San Juan Cancuc actualmente sentenciados a 25 años por defender su territorio.

Este patrón además es presente en otras latitudes de México donde los pueblos originarios se oponen a la imposición de megaproyectos por parte del actual gobierno. Destacan así la existencia de ordenes de aprehensión en contra de poblaciones opositoras al Tren Interoceánico<sup>2</sup>, o el caso de la defensora Kenia Inés Hernández, presa política en el estado de Morelos.<sup>3</sup>

La fabricación de delitos en contra de defensores indígenas representa una estrategia selectiva del actual gobierno Federal, que busca ocasionar un efecto inhibitorio hacia las comunidades y personas que defienden sus derechos, destaca que en su mayoría se dirige en contra de personas indígenas defensoras del territorio.

Por lo anterior solicitamos a los gobiernos Estatal y Federal la inmediata liberación de José Díaz, desistiendo de la penal en el caso.

Exigimos también que cese el patrón de fabricación de culpables y criminalización en contra de personas defensoras en Chiapas y México, respetando y garantizando los derechos de asociación, manifestación y ejercicio de la libre determinación de los pueblos indígenas.

Llamamos a todas las personas, colectivos y organizaciones, tanto nacionales como internacionales, a mostrar solidaridad y a exigir a la Fiscalía General y al Poder Judicial del Estado la liberación inmediata del compañero José Díaz Gómez.

-.-

---

1 Segunda parte: ¿Los muertos estornudan? Octubre de 2023: <https://enlacezapatista.ezln.org.mx/2023/10/29/segunda-parte-los-muertos-estornudan/>

2 <https://semmexico.mx/piden-cancelar-ordenes-de-aprehension-contra-opositores-a-megaproyecto/>

3 <https://prodesc.org.mx/criminalizacion-hostigamiento-y-amenazas-el-caso-de-la-defensora-kenia-hernandez/>

